



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; el día martes 24 de noviembre de 2015, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Coronel de Infantería y Lic. Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Edwin Rommel Galo, Secretario General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Lic. Mirian Varela Lagos, Directora de Desarrollo Curricular de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior en su condición de Secretario del Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** MSc. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector de Educación a Distancia y la Ing. Norma Idalia Martínez, Vicerrectora Académica ambos de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Lic. Claudia Mateo, Coordinadora de la Carrera de Diseño de Interiores de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico, MSc. Cristina María Zambrano, MSc. Gloria Marina Ochoa, todos de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Lic. Mirian Valenzuela, Asistente de Gerencia de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y de Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Karla Vindel Reyes, Jefe del Departamento Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**. **Dirección de Educación Superior:** Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Jefe del Dpto. de Secretaría, MSc. Sonia Martínez, MSc. Clariza Pérez Sánchez, Lic. Sandro René Díaz, Lic. Azalea Flores, P.M. Julia Francibel Sierra y Secret. Odalis Martínez. **Con Excusa:** MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector de la **Universidad Cristiana Evangélica**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Nuevo Milenio, UCENM; MSc. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura;** Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.**

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes diecisiete (17) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo dio la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien dirigió la invocación a Dios.

A continuación la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, dio la palabra a la Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica, de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; quien excusó a la Lic. Jance Carolina Fúnez, Rectora de dicho Centro por no poder estar presente en el inicio de tan importante sesión, pero que igualmente se les brinda la bienvenida a todos los presentes esperando se sientan cómodos en dicha Institución.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 291.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Medicina Legal y Forense en el Grado Académico de Especialidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNICAH (Coordina), UDH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado académico de Licenciatura, con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UPNFM (Coordina), UNITEC, UPI y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa en el grado académico de Maestría Académica, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UCRISH (Coordina), UPNFM, y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Radiología e Imágenes Médicas, en el grado de Especialidad y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión – UDH (Coordina), UNITEC Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Veterinaria y Zootecnia, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: Universidad Nacional de Agricultura (Coordina), UNAH, y EAP. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de la reformas del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UPH (Coordina), UJCV, UNAH y UPI. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de la Reforma del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNAH, UPI, ESNACIFOR y Universidad Nacional de Agricultura. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**, en la ciudad de Choluteca. Comisión: UDH (Coordina), UNAH, UNITEC, UPNFM y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**. Comisión: UMH (Coordina), UPI, UTH, UDH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Botánica Tropical y Gestión de la Biodiversidad en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), Universidad Nacional de Agricultura, UNITEC y EAP. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo, en el Grado Académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UJCV (Coordina), UCENM Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gastronomía en el grado académico de licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC** Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. Comisión: UPNFM (Coordina), UDH, Universidad Nacional de Agricultura, UMH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Ampliación de Operaciones del Doctorado en Economía y Empresa para implementarse en el campus de San Pedro Sula, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No.2912-283-2014 de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UNAH (Coordina), UTH, UPNFM Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Electrónica, en el Grado de licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UTH (Coordina), UCENM, UNITEC Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad “José Cecilio del Valle”, **UJCV**; para su campus principal en Tegucigalpa y su Campus Regional en Comayagua. Comisión: UNAH (Coordina), USAP, UNICAH Y UMH. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación de observaciones a la solicitud de Ampliación de oferta académica para la Carrera de Derecho en su estadio académico de Licenciatura en la Modalidad Semipresencial con Mediación Virtual en el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada, Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **Nombramiento de Comisión.**
22. Presentación de observaciones a la solicitud de Ampliación de oferta académica para la Carrera de Psicología en el estadio académico de Licenciatura para la Modalidad Semipresencial con Mediación Virtual para desarrollarse en el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada, Copán, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **Nombramiento de Comisión.**
23. Varios.
24. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y una amplia discusión, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió aprobar la agenda de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 291.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Medicina Legal y Forense en el Grado Académico de Especialidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UNICAH (Coordina), UDH y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado académico de Licenciatura, con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UPNFM (Coordina), UNITEC, UPI y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa en el grado académico de Maestría Académica, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión UCRISH (Coordina), UPNFM, y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**, en la ciudad de Choluteca. Comisión: UDH (Coordina), UNAH, UNITEC, UPNFM y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**. Comisión: UMH (Coordina), UPI, UTH, UDH y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Gastronomía en el grado académico de licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC** Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. Comisión: UPNFM (Coordina), UDH, Universidad Nacional de Agricultura, UMH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación de observaciones a la solicitud de Ampliación de oferta académica para la Carrera de Derecho en su estadio académico de Licenciatura en la Modalidad Semipresencial con Mediación Virtual en el Centro Asociado de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Ciudad de la Entrada, Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **Nombramiento de Comisión.**

13. Presentación de observaciones a la solicitud de Ampliación de oferta académica para la Carrera de Psicología en el estadio académico de Licenciatura para la Modalidad Semipresencial con Mediación Virtual para desarrollarse en el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada, Copán, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **Nombramiento de Comisión.**
14. Varios.
15. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 291 ORDINARIA.

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, puso a discusión y análisis el Acta No. 291 ordinaria, **misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones quedando por lo tanto en firme.**

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:

- Nota de fecha 23 de noviembre de 2015, por parte del MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la cual se excusa por no poder asistir y designa a la Lic. Miriam Varela Lagos, Directora de Desarrollo Curricular, para su representación.
- Nota de fecha 23 de noviembre de 2015, del MSc. Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; en la que se excusa por su inasistencia en la sesión de Consejo Técnico Consultivo, por lo que delega su representación en la MSc. Fuggy Ernestina Castro, Directora de Docencia de dicha Institución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



- Nota de fecha 24 de noviembre de 2015, enviada por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien se excusa por no poder hacerse presente a la sesión del Consejo Técnico Consultivo y delega su representación en la Dra. Claudia Regina Iriarte.
- Nota de fecha 24 de noviembre de 2015 enviada por el MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; quien delega su representación para la presente reunión del Consejo Técnico Consultivo en el Abog. Edwin Rommel Galo, Secretario General de esa Institución.

INFORMES:

- A continuación el Señor Secretario del Consejo Técnico Consultivo, expresó al pleno sobre el tema de la educación terciaria o educación técnica, respecto a la cual mencionó que informaría en conjunto con el Dr. Misael Arguijo, vicerrector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; junto a quien realizó una visita a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; hace aproximadamente dos semanas donde se unió también un profesor de la Universidad Pontificia Católica de Chile, quien trabaja directamente con un Instituto de Formación Profesional denominado Duoc UC, el cual cuenta aproximadamente con seis mil estudiantes, considerados una gran cantidad y solo para las carreras técnicas; en sí el viaje iba encaminado a verificar el funcionamiento de seis de esas carreras tecnológicas en un país como Bolivia que tiene algunas características similares a las nuestras.

Durante el viaje se realizó una visita la Universidad de Desarrollo e Innovación, UDI; un Centro pequeño de aproximadamente 1,700 estudiantes, esta Institución fue evolucionando de educación media y es parte de un grupo de compañías de un empresario bolivariano, quien en un viaje comercial vio el modelo educativo que se estaba aplicando en Chile y decidió hacerlo en su país; por lo que firmó un convenio con la Universidad Católica de Chile para desarrollar seis carreras, pero realizaron una innovación que en nuestro país no se podría aplicar debido a que no se cuenta con las condiciones adecuadas, ellos adecuaron las carreras de dos a dos años y medio, pero los padres continuaban con la idea de que sus hijos fueran encaminados a carreras estándares, médicos, abogados, etc., implementando entonces un modelo de ingeniería profesional que ese aspecto no se cuenta en nuestro país ya que las nuestras son ingenierías profesionalizantes en el mundo académico como lo visto en Chile, también se encontraron áreas como electromecánica, gastronomía, y la parte de las Tecnologías de la Información.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



A continuación cedió la palabra al Dr. Misael Arguijo, vicerrector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH; para que diera sus aportes sobre la visita en mención; quien tomó la palabra y señaló que la idea de la visita que se le solicitó al Director de Educación Superior acompañara, es debido a que al Centro que él representa está interesado en incluir este tipo de educación técnica, el viaje en conjunto con varios centros realizado tiempo atrás fue para ver el modelo de educación técnica en general en Chile; en cambio la que se realizó en esta ocasión fue directamente orientada para ver el funcionamiento de ese Instituto de Formación Profesional que lleva una amplia trayectoria en Chile pero que no se sabía cómo funcionaría fuera de ese país y de ahí la visita a Bolivia para ver la incursión y aceptación del Duoc en ese país, cuáles fueron las políticas, la resistencia que existió sobre este sistema, las leyes que tuvieron que crear, los temores que tuvieron que cruzar en vista que la parte cultural de un padre de familia va orientada como ya se mencionaba, a que el estudiante tenga una carrera con el peso de un grado de licenciatura. La ampliación que ellos aplicaron respecto a la duración a cuatro años siempre en grado de Técnico se vio reflejado en poco tiempo y demostrado que los egresados de esas carreras tenían ofrecimiento de sueldos mucho más onerosos que los egresados de las licenciaturas. En base a lo que se está experimentando se nota claramente que esta área educativa en América Latina se tiene ya superado el nivel de tanto Licenciado, Abogado, Médico; finalmente como se explicaba en la Dirección de Educación Superior por el orden democrático del crecimiento paulatino de la educación secundaria en Honduras se estima una media de cincuenta y cinco mil estudiantes. En su opinión no hay una Universidad en nuestro país que pueda dar opción al ingreso de estos estudiantes.

Asimismo mencionó el Dr. Arguijo que lo más destacable es el modelo que se está aplicando para el concepto de enseñanza el cual es totalmente distinto al aplicado en nuestro país ya que es un nivel basado en competencias, y ese modelo es el que tiene como logo la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; aprender-haciendo. Una de las áreas que más llamó su atención fue la de las tecnologías con espacios de laboratorios que su costo oscila como en medio millón de dólares, también el área de gastronomía fue realmente asombroso, los alimentos preparados para la demostración que realizaron esos jóvenes estudiantes con un nivel de exclusividad que se compara fácilmente con la de cualquier restaurante del mundo, un área en la cual tienen una gran demanda tomando en cuenta que es un país con una riqueza gastronómica muy grande por ser países andinos su producción no lo produce cualquier lugar del mundo.

Hubo una parte del área Mecánica que le impactó particularmente ya que puede ser de fácil implementación en nuestro país sin requerir tanta inversión, Bolivia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



tiene ciertas políticas para producción de automotores para el caso permite importar vehículos, la gran ventaja que en nuestro país contamos con una gran cantidad de Yonkers que fácilmente con la asesoría de un técnico y sepan comprar solucionan el problema, la diferencia es en la formación ya que aquí no son personas especialistas en el área, no necesariamente deben tener un título universitario, pero si exigen que sea una persona con experiencia básica que sea una persona capaz; algunas de las dificultades que ellos encuentran es dar con una persona especialista en el área. La aceptación con respecto a estas carreras ha sido muy grande ya que este Centro ha pasado a un número de dos mil o mil seiscientos estudiantes y que en una sola carrera técnica implementada de gastronomía con 20 a 30 estudiantes y pasar a una ampliación de 400 estudiantes en un tiempo menor a cuatro años. Los estudiantes están siendo bien aceptados debido a que las instituciones y las empresas privadas han realizado una alianza estratégica para darles la oportunidad de demostrar sus habilidades, los frutos ya se empiezan a ver pero los datos se comienzan a ver a los ocho o diez años al verlos instalados en el mercado laboral con un futuro prometedor. Como ejemplo podemos mencionar una carrera electrónica que impactó sobre un grupo de jóvenes que crearon una especie de sensor que detecta automáticamente el nivel de alcohol del conductor al abrir el vehículo, si la persona da positivo, el vehículo automáticamente no enciende; al ver este tipo de creaciones en jóvenes a una corta edad, nos podemos dar cuenta del talento y la importancia de lo que pueden ser las carreras técnicas. Por lo que menciona que debe ser importante que todos los centros del país no solamente la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; deba interesarse en incursionar en esta área sino todas las universidades. Vale aclarar que para implementar este tipo de sistema de educación hay que estar dispuesto a invertir en actualizaciones como por ejemplo los laboratorios, ya que la parte tecnológica va avanzando y debe ir entrando asimismo, el sistema de educación en base a competencias es bastante costoso y tiene un modelo completamente diferente.

Se refiere también que en cuanto a la implementación de este sistema estudiantil que está aplicándose en Bolivia, nace de un empresario visionario que no está viendo el sistema educativo como algo lucrativo sino como crecimiento de país. Él está apostando a la formación de estudiantes que con los años sean los incursionadores de nuevos proyectos y desarrollos en las empresas que posee para que se fortalezcan y sean más exitosas; por lo que se logró observar puede mencionar y motivar a los presentes a que se siga incursionando en la implementación de este tipo de educación que a la larga será de gran beneficio para el país.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



- Nuevamente el MSc. Ramón Salgado, procedió a tomar la palabra para informar a los miembros sobre el tema del Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología, IHCIETI; ha informado sobre una reunión sostenida con los integrantes de la comisión, así como los representantes por parte de los centros de educación superior; mencionaron en tal reunión que ya se cuenta con \$50,000,000 para el financiamiento del desarrollo de las carreras técnicas, valor que no es el total pero que es una parte significativa para el inicio del desarrollo para las veinte instituciones. También se informó que está la Asociación Internacional del Desarrollo, AID; que está bastante interesada en brindar apoyo también para las carreras terciarias y ha andado investigando en varias instituciones como puede ser la mejor manera de apoyar esta iniciativa.
- El MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, informó que recibió una nota de parte del Lic. Marcial Solís, invitando para la discusión del tema de la educación terciaria. Recordó a los miembros que en el Consejo de Educación Superior ya se ha abordado el tema y se incluyó en la Ley Fundamental de Educación, ha sido un tema bastante discutido ya que han incluido el nivel de educación superior como parte de la Secretaria de Educación, a pesar que ya en muchas ocasiones se ha venido explicando en distintas reuniones lo siguen incluyendo. Por lo que urge ya desarticular este tema y el Consejo Técnico Consultivo tiene formada ya una comisión desde hace un año para concertar con el Lic. Solís, la reunión y que sean los miembros de esa comisión los encargados de discutir este tema.

Para ilustrar a los asistentes se hizo entrega a los presentes una copia del informe de CINE 2011 donde están claramente clasificados los niveles de educación según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, UNESCO; mismo que a continuación se transcribe:

“Instituto de Estadística de la UNESCO

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-2011)

El instituto de estadística de la UNESCO (UIS) es la oficina de estadística de la UNESCO y es el depositario de la UNU en materia de estadísticas mundiales en los campos de la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura y la comunicación.



El UIS fue fundado en 1999, se creó con el fin de mejorar el programa de estadísticas de la UNESCO, así como, para desarrollar y suministrar estadísticas exactas, oportunas y políticamente relevantes, requeridas por un contextos actual cada vez más complejo y rápidamente cambiante.

NIVELES CINE	
NIVEL 0: EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA	<ul style="list-style-type: none">• Orientada generalmente a dar apoyo temprano al desarrollo cognitivo, social, físico y emocional del niño de corta edad y a familiarizarlo con la instrucción organizada fuera del entorno familiar.• Programas educacionales dirigidos a infantes menores que la edad oficial de ingreso al nivel CINE 1.• Dos categorías de programas:<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo educacional de la primera infancia: 0 a 2 años- Educación preprimaria: de 3 años hasta el ingreso a la primaria
NIVEL 1: EDUCACIÓN PRIMARIA	<ul style="list-style-type: none">• Están destinados a proporcionar destrezas básicas en lectura, escritura y matemáticas y sentar una sólida base para el aprendizaje y la comprensión de las áreas esenciales del conocimiento y el desarrollo personal y social. Estos programas privilegian el aprendizaje a un nivel de complejidad básico con muy poca o ninguna especialización.• Las actividades educativas suelen estar organizadas por unidades, proyectos o amplias áreas de aprendizaje, donde se aplica usualmente un enfoque integrado de instrucción en lugar de asignaturas específicas (especialmente en los primeros años).• El único requisito de ingreso es la edad. En general, la edad habitual o legal de ingreso no es inferior a los 5 años ni superior a los 7 años de edad. Este nivel suele tener una duración de 6 años. La edad de salida de la educación primaria está situada típicamente en el rango de 10 a 12 años.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



NIVELES CINE	
	<ul style="list-style-type: none">• Pueden tener distintas denominaciones: educación primaria, educación elemental o básica
NIVEL 2: EDUCACION SECUNDARIA BAJA	<ul style="list-style-type: none">• Suele estar destinados a reforzar los resultados de aprendizaje del Nivel 1. El objetivo que persigue es sentar las bases para el desarrollo humano y el aprendizaje a lo largo de la vida en donde los sistemas educativos puedan expandir oportunidades de educación adicionales.• Los programas suelen aplicar un modelo más orientado por asignaturas con el fin de introducir conceptos teóricos sobre una amplia gama de temas. El personal docente se caracteriza por haber recibido formación pedagógica en asignaturas específicas.• Este Nivel 2 se inicia tras cuatro a siete años de educación en el Nivel 1. La edad típica de ingreso puede variar entre los 10 y 13 años, la más común es 12 años.• Pueden recibir distintas denominaciones: escuela secundaria (si abarca los niveles 2 y 3) y escuela media. Si un programa abarca los Niveles 1 y 2 se suele utilizar educación elemental o educación básica.



NIVELES CINE

<p>NIVEL 3: EDUCACION SECUNDARIA ALTA</p>	<ul style="list-style-type: none">• Su principal objetivo es consolidar la educación secundaria como preparación a la terciaria, o bien proporcionar destrezas pertinentes al empleo o ambos.• Se caracteriza por un tipo de instrucción más diversificada, especializada y avanzada que los programas del Nivel 2. Presentan un mayor grado de diferenciación y ofrecen un espectro más amplio de opciones y ramificaciones dentro del mismo nivel.• Comienza después de 8 a 11 años de educación a partir del inicio del nivel CINE 1. La edad típica de ingreso fluctúa entre los 14 y 16 años• Los programas en este nivel suelen tener una duración de doce a 13 años a partir del inicio del nivel CINE 1 (es decir de 17 o 18 años de edad), siendo 12 años de duración acumulada más común.
<p>NIVEL 4: EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA NO Terciaria</p>	<ul style="list-style-type: none">• Refuerza los conocimientos adquiridos en la secundaria y prepara para el mercado laboral o para la educación terciaria.• Las destrezas, competencias y conocimientos impartidos en este nivel se encuentran debajo del alto nivel de complejidad que caracteriza a la educación terciaria. Amplían más que profundizan.• Generalmente orientada a proveer a estudiantes que han completado el nivel CINE 3 con las calificaciones que estos requieren para pasar a la educación terciaria o para acceso al mercado laboral cuando la conclusión exitosa del nivel CINE 3 no brinda este acceso.• El contenido de los programas del Nivel 4 no es lo suficientemente complejo para ser considerado como educación terciaria; sin embargo, claramente forma parte de la educación postsecundaria.



NIVELES CINE

	<ul style="list-style-type: none">• Requiere la aprobación del nivel CINE 3. Sin embargo, estos requisitos de ingreso pueden ser menores que los exigidos para ingresar a programas terciarios de los niveles CINE 5, 6 o 7.• Los programas clasificados en el nivel CINE 4 puede denominarse como: diploma técnico.• Los programas del nivel CINE 4 no forman parte de la educación terciaria, siendo más bien programas vocacionales y terminales que preparan para el mercado laboral.• Algunos sistemas educativos ofrecen programas destinados a actualizar los contenidos de programas de nivel CINE 3, con el fin de preparar a los estudiantes para rendir exámenes de ingreso a la educación terciaria - se deben incluir en el nivel CINE 3.• Con frecuencia, los programas del nivel CINE 4, se caracterizan por ampliar - en lugar de profundizar - conocimientos, destrezas y competencias de los estudiantes que han finalizado un programa de nivel CINE 3. Su contenido se caracteriza por ser más especializado o detallado que los impartidos a nivel de secundaria alta. Claramente, estos programas son menos avanzados que los impartidos a nivel terciario, en tanto pueden impartirse en diversos entornos institucionales y no solamente en aquellas instituciones consideradas exclusivamente de educación postsecundaria no terciaria.
<p>NIVEL 5: EDUCACION TERCIARIA DE CICLO CORTO (Técnico Superior)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo 2 años de duración a tiempo completo, y en general inferior a 3.• Caracterizados típicamente por: tener base práctica, una orientación hacia ocupaciones específicas y la preparación del estudiante para el mercado laboral.• Puede abrir el camino hacia otros programas de educación



NIVELES CINE	
	<p>terciaria.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incluye programas académicos debajo de grado en educación terciaria (o equivalente).• Requisito: CINE 3 o 4. Los programas suelen tener un contenido más complejo que los niveles anteriores, si bien menos teórico que los de nivel CINE 6.
NIVEL 6: GRADO EN EDUCACIÓN Terciaria O NIVEL EQUIVALENTE (Licenciatura)	<ul style="list-style-type: none">• El primer título tiene una duración mínima de 3 años a tiempo completo, aunque puede incluir programas largos (más de 4 años).• Generalmente orientados a brindar a los participantes conocimiento, habilidades y competencias académicas o profesionales de nivel intermedio.• Típicamente con base teórica - pero puede incluir componentes prácticos - y están basados en investigación que refleja los últimos avances en el campo o en las mejores prácticas profesionales.• Tradicionalmente ofrecidos por universidades y otras instituciones de educación superior.• El personal docente normalmente ha concluido un programa de nivel CINE 7 u 8 o ha adquirido vasta experiencia profesional.• Los programas no requieren necesariamente desarrollar una tesis o proyecto de investigación.• Se requiere aprobar el nivel CINE 3 o 4.• Si bien habilitan para continuar estudiando en el nivel CINE 7, estos programas normalmente no dan acceso directo a programas de Doctorado de nivel CINE 8.• Este nivel incluye también programas de especialización de una complejidad menor al nivel CINE 7.



NIVELES CINE	
NIVEL 7: MAESTRÍA, ESPECIALIZACION O EQUIVALENTE	<ul style="list-style-type: none">• Generalmente orientados a brindar a los participantes conocimiento, habilidades y competencias académicas o profesionales de nivel avanzado, que conduzcan a un segundo título o una certificación equivalente.• Estos programas pueden tener un componente substancial de investigación y normalmente requieren el desarrollo de una tesis, pero no otorga certificaciones de nivel de doctorado.• Incluye programas de primer título, de complejidad equivalente y con una duración mínima de 5 años a tiempo completo.• También se incluye estudios profesionales altamente especializados de una duración acumulada y complejidad similar (medicina, odontología, ingeniería, etc.), que no requieren la preparación de una tesis.• Frecuentemente da acceso a programas de Doctorado de nivel CINE 8.
NIVEL CINE 8: DOCTORADO O EQUIVALENTE	<ul style="list-style-type: none">• Requieren como mínimo el equivalente a 3 años de estudio a tiempo completo.• Diseñados para conducir a un título de investigación avanzado.• Dedicados a estudios avanzados e investigaciones originales.• Las tesis brindan una contribución significativa al conocimiento y tienen calidad de publicación.• Suelen ser ofrecidos exclusivamente por instituciones de educación superior dedicadas a la investigación (universidades).

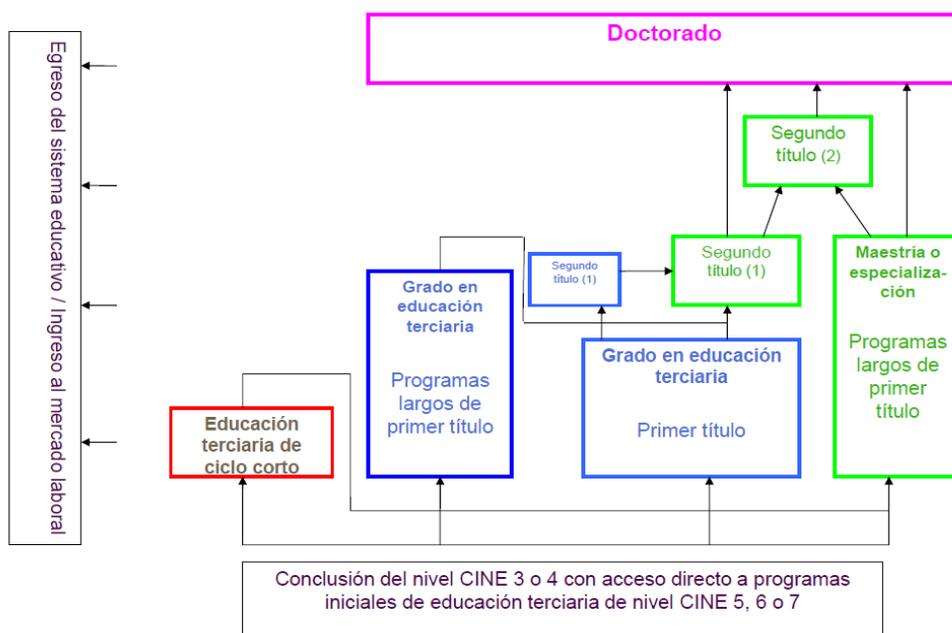


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Niveles de la CINE-2011	
0	EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA. Desarrollo educacional de la primera infancia (destinada a niños de entre 0 y 2 años) PREPRIMARIA (destinada a niños de 3 años a más)
1	PRIMARIA
2	SECUNDARIA BAJA (Primer Ciclo)
3	SECUNDARIA ALTA (Segundo Ciclo)
4	POSTSECUNDARIA NO Terciaria
5	TERCIARIA DE CICLO CORTO (Técnico Superior)
6	GRADO EN EDUCACIÓN Terciaria O NIVEL EQUIVALENTE (Licenciatura)
7	MAESTRÍA, ESPECIALIZACIÓN O EQUIVALENTE
8	DOCTORADO O EQUIVALENTE

Trayectoria de educación terciaria de acuerdo a la CINE”





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Después de una breve discusión sobre los distintos niveles, mencionó el nivel 4 como educación secundaria no terciaria, que es la que se debió incluir en la Ley Fundamental, lo cual no sucedió así sino enviaron el nivel 5 de ciclo corto que es el técnico superior. Generando esto un gran problema ya que en la propuesta que se va a hacer de creación de carreras los jóvenes que se gradúen de técnicos superiores se van a quedar forzados a que concluyan una licenciatura y si son graduados de media nadie podrá reconocerles sus estudios para dar continuidad a nivel superior. Se tiene el falso concepto que la educación superior es diferente a la educación universitaria cuando es todo lo contrario; la educación universitaria es parte de lo que es la educación superior el que viene dividido por primera parte como el ciclo corto, luego las licenciaturas, después las maestrías y los doctorados. Debe aclararse de una vez por todas que el nivel 5 es parte del nivel de educación superior no es universitaria pero es parte del nivel superior. Es este punto que se debe aclarar y elevar a una Reforma de la Ley Fundamental de la Educación porque así como está planteada no es correcto e invito a los presentes consultar la página oficial de la UNESCO para tener bien en claro este tema ya que es algo que se debe aclarar de una vez con el Lic. Marcial Solís.

- En otro punto el Master Salgado informo que la Sesión próxima del Consejo de Educación Superior se ha dejado solamente para analizar la Propuesta del Reglamento sobre las Carreras Técnicas Universitarias que se estará enviando a todos los correos para su lectura y análisis y que en la reunión se vaya dando lectura artículo por artículo, para que se vaya aprobando como en otras ocasiones. Asimismo se cuenta con el documento de los Postgrados pero es probable que se deje para su discusión el próximo año ya que lo que lleva mayor importancia en este momento es el desarrollo de las carreras técnicas a nivel superior.
- A continuación la señora Presidenta del Consejo cedió la palabra a la Coordinadora del Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales; la MSc. Gloria Ochoa quién tomó la palabra agradeciendo la participación y en consideración de la responsabilidad que se tiene como representantes de las distintas universidades de educación superior al haber sido asignados para la representación ante el Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, CICA; por lo que se brinda un informe de los avances logrados sobre este comité en conjunto con la Ing. Norma Martínez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y la Lic. Cristina Zambrano, Coordinadora de Supervisión Académica de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; asimismo informó que la Ing. Norma Martínez realizaría la presentación, misma que a continuación se transcribe:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales



Avances de la Reactivación Noviembre 2015

Antecedentes Reactivación del CICA

El martes 28 de abril del 2015, en la reunión del CTC realizada en la UPNFM Campus de Santa Rosa de Copán, con el apoyo del Máster Donaldo Cáceres, a petición del Master Armando Enamorado, se solicitó la reactivación del CICA; así mismo se invitó a cada una de las universidades que nombraran un representante propietario y un suplente para asistir a las convocatorias que este comité realizará.

A la fecha se han realizado 4 reuniones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Antecedentes Reactivación del CICA

El martes 28 de abril del 2015, en la reunión del CTC realizada en la UPNFM Campus de Santa Rosa de Copán, con el apoyo del Máster Donalddo Cáceres, a petición del Master Armando Enamorado, se solicitó la reactivación del CICA; así mismo se invitó a cada una de las universidades que nombraran un representante propietario y un suplente para asistir a las convocatorias que este comité realizará.

A la fecha se han realizado 4 reuniones.



Segunda Reunión, Martes 8 de septiembre de 2015

- Avances del plan de trabajo del CICA.
- Presentación de las actividades a realizar por cada una de las universidades miembros.
- Propuesta del seminario – taller “Transversalización del eje ambiental en el currículo universitario.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Tercera Reunión
Miércoles 21 de octubre de 2015

- Desarrollo del seminario – taller “transveralización del eje ambiental en el currículo universitario.



Cuarta Reunión
Jueves 19 de noviembre de 2015

- Presentación de las actividades ambientales desarrolladas por cada una de las universidades.
- Integración de los comités internos de funcionamiento del CICA
 - ✓ Visualización del CICA
 - ✓ Sostenibilidad del CICA
 - ✓ Transveralización
 - ✓ Comités Internos de cada universidad





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Universidades con participación activa



Universidades pendientes de integrarse



CEDAC
La Universidad es Diseño





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 292
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Martes 24 de noviembre de 2015



Universidad Metropolitana
de Honduras

- Transversalización del Eje Ambiental en la Carrera de Ingeniería en Negocios, se hicieron adecuaciones en los programas de estudio y sílabos de clases.
- Maratón UMH “Corriendo por la Protección de la capa de Ozono”, septiembre 2015.
- Conferencias con temas ambientales desde la carrera de Ecoturismo.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Escuela Agrícola Panamericana

- Todas las Carreras tienen un componente sobre el eje ambiental.
- Congreso "La Academia frente al Cambio Climático: Avances, Retos y Desafíos", octubre 2015.
- Certificación Universidad Verde.
- Laboratorios de Campo - acercamiento con productores.



Universidad Tecnológica Centroamericana

- Clases Electivas en el Eje Ambiental.
- Club Verde, estudiantes reforestan bosque de Tatumbla.
- Carreras orientadas al ambiente (Máster en Energías Renovables, Ingeniería en Energía Renovable)
- Estudios sobre eficiencia energética.
- Tienen proyectos con energías renovables (generador eólico, paneles solares, planta productora de biodiesel)
- Comité Ambiental Institucional.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Universidad Católica de Honduras



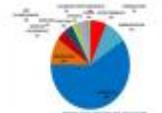
- Feria Comestible de Insectos, Carrera de Ingeniería Ambiental
- Diplomado para Prestadores de Servidores Ambientales de la SERNA
- Conversatorio con estudiantes sobre la Encíclica del Papa.



Universidad Politécnica de Honduras



- Todas las carreras cuentan con la asignatura de Electiva de Ciencias Naturales.
- Aprovechamiento de Aguas Lluvias para riego de áreas verdes en el Centro Asociado de Comayagua.
- Investigación realizada sobre el reciclaje de desechos electrónicos
- Plan Piloto de Análisis Energético realizado en la Sede de Tegucigalpa.
- Proyecto de Clasificación de Desechos Sólidos.
- Elaboración de basureros reciclando botellas.
- Protección del Patrimonio Cultural.



LEY MARIA TERESA
LA FOLIOGRAFIA EN EL
TEGUCIGALPA - 2015





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Universidad Nacional
Autónoma de Honduras



- Coordina a través de la clase de Educación Ambiental el tema de Cambio Climático (4000 estudiantes por periodo)
- Carreras en el área ambiental en los niveles de grado y postgrado.
- Firma de 3 convenios (CLIFOR, SERNA, Cambio Climático); RETE- UNAH_ Unión Europea Parque Nacional La Muralla)
- En proceso de certificación como Universidad Verde
- Manejo de Desechos Sólidos
- Charlas Ambientales en las comunidades del Corredor Seco
- Realización de 4 foros en temas Ambientales.
- Proyecto Piloto ambiental en Escuela de la UNAH.



Universidad Cristiana
Evangélica Nuevo Milenio



- Ferias Ambientales (Feria Científica de Química y Reciclaje.)
- Estudios de Casos
- Proyecto Huella de Carbono





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Universidad Nacional de Agricultura

- Cuentan con 5 carreras todas con un fuerte componente ambiental.
- Convenios Nacionales e Internacionales, en el tema de cambio climático con financiamiento de Suiza.
- Proyectos en Educación biológica, con niños de la Red de Escuelas
- Estudio de Fincas Agroecológicas
- Cooperativas Forestales
- Realización de Ferias en los meses de Mayo y Octubre
- Red UNAG-ESNACIFOR



Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

- Investigaciones en los niveles de grado y posgrado
- Clasificación de los desechos sólidos
- Ganó un Proyecto de Paneles Solares
- Todas las carreras tienen la clase de Educación Ambiental (Ciencias de la Tierra)
- Se desarrolla el proyecto Cátedra de la Tierra, involucran a los estudiantes desde el primer ingreso. Y se da seguimiento en los proyectos sociales.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Universidad José Cecilio del Valle

- Se incluye como asignatura general - Ecología
- Se incluye el tema ambiental como parte de las líneas de investigación en los proyectos de graduación
- Semana de la UJCV se incluye el Tema Energía y Medio Ambiente. Presentación de empresas constructoras con presentación de formas de construcción amigables con el ambiente.



Universidad Cristiana de Honduras

Reforma de carrera de Teología, se creó la asignatura de Teología Ambiental.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 292
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Martes 24 de noviembre de 2015



Después de la presentación brindada por la Ing. Norma Martínez, Vicerrectora de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien dio una explicación de cómo los distintos centros han ido incrementando la inclusión del tema en las distintas carreras y con diferentes actividades orientadas al medio ambiente y en varios ámbitos.

Ya para finalizar la ingeniera Martínez enfatizó en el hecho de hacer conciencia entre todos para integrarnos a este Comité que es de suma importancia, se han propuesto iniciativas como promover a través de redes sociales o páginas web, haciendo conciencia para poder conocer la reacción de los estudiantes ante tal iniciativa. Asimismo recordó a todos los presentes que la próxima reunión se realizará en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; el 10 de diciembre donde se espera contar con la presencia de todos.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UNICAH (COORDINA), UDH Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte, cedió la palabra al Dr. Misael Arguijo, vicerrector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; quien informa que como Centro coordinador de la comisión no se solicitó retirar el punto de agenda ya que deseaba exponer que tanto el documento del diagnóstico y plan de estudio de la Carrera de Medicina Legal y Forense fueron recibidos el día 23 de noviembre a las 7:53 am, por parte de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; por lo que la comisión al no tener el tiempo suficiente para revisar los mismos, no puede emitir dictamen y se deja constancia de esto, asimismo copia de la nota por parte de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; miembro también de la comisión quien también respalda lo mencionado por el Centro coordinador; en dicho caso la comisión se compromete a presentar en la siguiente reunión del Consejo Técnico Consultivo el dictamen sobre esta solicitud.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, CON OPCIÓN A TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON ÉNFASIS EN CATASTRO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UPNFM (COORDINA), UNITEC, UPI Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte, cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado académico de Licenciatura, con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado académico de Licenciatura, con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



DICTAMEN No. 736-292-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3069-292-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 292, de fecha 19 de junio de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado Académico de Licenciatura con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

EN CUANTO AL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO:

1. En la revisión preliminar se indicó la debilidad en cuanto a la contradicción en las opiniones vertidas por la muestra seleccionada. Se entiende que es información que se solicitó en el instrumento y que es la opinión de los encuestados. Se sugiere hacer la misma indicación de la pregunta 5 en la pregunta 7, así evitar confusiones de lectura de los resultados. La opción de mejora es decisión de la UNAH.
2. En la revisión preliminar se solicita se presente la planta docente para atender la carrera. Las universidades nombradas en la comisión de dictamen, al igual que el resto de las universidades son conectoras de la capacidad instalada y la estructura del recurso humano docente y administrativo que posee la UNAH. Consideramos necesario presentar el listado del Recurso Humano, considerando que el plan de estudios comprende distintos ejes curriculares y no solo de especialidad en Ordenamiento y Gestión del Territorio. Se sugiere utilizar el formato que exige la DES para todos los planes de estudio.
3. Se ha revisado y mejorado el marco teórico en lo referente a la actualización de las referencias bibliográficas y las citas.
4. En la revisión preliminar se hace referencia a la diferenciación que debe hacerse a los perfiles de ingreso y egreso. En la página 26 se expresa el perfil de egreso que es común para ambas carreras. En la página 29 se presentan las capacidades y un detallado perfil funcional del egresado de la ciencia y tecnología de la información geográfica. Se asume que la observación indicada para el diagnóstico fue atendida en el plan de estudios. Sin embargo la información debe ser coherente en ambos documentos.
En el plan de estudios, en la página 33 se ha incluido un párrafo en donde se expresan las capacidades que debe lograr el egresado del Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con énfasis en Catastro. Se debe crear el perfil funcional detallado para ambas carreras. Unificar la forma de presentar el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



campo laboral. Con la separación del perfil – en atención a las recomendaciones de la comisión – en el plan de estudios se ha incluido una lista de beneficiarios del técnico universitario – Este apartado debe llamarse campo laboral - , entre los espacios laborales se lista el sector educativo superior. Es necesario expresar en qué condiciones podría desempeñarse en Centros de Estudios de Educación Superior.

EN CUANTO AL PLAN DE ESTUDIOS:

1. Se ha realizado las mejoras en cuanto a los datos de identificación y requisitos de ingresos a las carreras.
2. Se han revisado y mejorado los objetivos. Es necesario separar los objetivos que se persiguen con cada plan. Los niveles son distintos y los objetivos no pueden ser los mismos para ambos planes.
3. Se ha separado las asignaturas de cada carrera.
4. Se ha elaborado un flujograma propio para cada carrera.
5. Se ha incluido una tabla de equivalencias.
6. Se han incluido cuatro asignaturas que pueden ser aprobadas por prueba de suficiencia.
7. En la revisión preliminar se solicita que se visualice la utilización de equipo especializado. El plan evidencia que existen recursos pero no se especifica. Se sugiere tomar las provisiones para adquirir el equipo necesario.

Además en el documento de revisión preliminar se hace la solicitud de separar las dos carreras propuestas en un mismo plan. En el artículo 72 de las Reformas a las Normas Académicas del Nivel Superior que establece la figura del Grado Asociado.

De igual manera la comisión nombrada reconoce el esfuerzo que la UNAH realiza para satisfacer las necesidades de formación en distintos sectores de la población con la presentación de una carrera de Licenciatura, que representa una alternativa académica. También considera que el Técnico Universitario es una de estas oportunidades de formación y que como carrera debe poseer su propio plan de estudios con salida lateral, tal como lo establece el artículo antes mencionado; identificando plenamente esas necesidades con la realización de un diagnóstico destinado para tal fin.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado Académico de Licenciatura con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro de la Universidad Nacional Autónoma



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ciencia y Tecnologías de la Información Geográfica en el grado Académico de Licenciatura con Opción a Técnico Universitario en Sistemas de Información Geográfica con Énfasis en Catastro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; previo a la verificación por parte de la Dirección de Educación Superior de las observaciones y recomendaciones mencionadas.

Tegucigalpa, MDC. 24 de noviembre de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

PhD. ROSARIO DUARTE
PRESIDENTA

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOMETRÍA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA ACADÉMICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN UCRISH (COORDINA), UPNFM, Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte, cedió la palabra al Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH) se pronunciaron sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



DICTAMEN No. 737-292-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3073-292-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 292, de fecha 19 de junio de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, se pronuncia:

LAS OBSERVACIONES BRINDADAS SON LAS SIGUIENTES:

COMENTARIOS GENERALES: 1. En primer lugar felicitamos a las instancias correspondientes por la intención de poner a disposición de la población nacional un programa en la línea de psicometría y evaluación; ya que permitirá llenar algunos vacíos existentes en el país. Reconocemos el esfuerzo que realizó el equipo que diseñó la carrera y sabemos que esta no es una labor simple. Asimismo, reconocemos que la opción de agentes externos al equipo de diseño suele ser de mucha ayuda para el logro de una propuesta que cumpla con todos los aspectos técnicos y que satisfagan las necesidades educativas del país. 2. Queremos manifestar que luego de analizar el documento Plan de estudios: Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa, en el grado de Maestría Académica, en adelante El Plan, hemos detectado algunos aspectos que requieren revisión y mejora; los cuales expresamos a continuación. 3. Por una parte, creemos que en El Plan debe reflejarse una formación orientada a lograr capacidades en el campo de la psicometría y la evaluación que faculten a los profesionales a desenvolverse en este campo más allá de los trabajos que realizan o han realizados las diferentes organizaciones que han trabajado en evaluación en Honduras o más allá de la Secretaría de Educación; creemos que esto último es solo una de las posibilidades. 4. Con relación a la Evaluación Educativa (EE), una de las formas de interpretarla es desde un punto de vista o macro sistema. En este sentido, la EE incluye, según el objeto o sujeto evaluado: evaluación de Secretarías o Ministerios, evaluación de políticas educativas, evaluación de programas y proyectos educativos, evaluaciones de planes y programas, evaluación de textos y otros recursos de apoyo, evaluación de metodologías, evaluación de directivos, evaluación de docentes, evaluación de participación de padres y comunidad, evaluación de alumnos, etc. Nótese que el referente de calidad para estos ámbitos de evaluación no necesariamente es el aprendizaje (aun cuando el fin sea la calidad). Según lo anterior, creemos que deben acotar el ámbito de la Maestría porque metodológicamente existen diferencias importantes en la evaluación según el ámbito educativo y porque abarcarlo todo es



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



imposible. 5. Aunque la investigación cualitativa puede resultar una herramienta importante en educación, nos parece que esta maestría no da para tanto, ya que solo la formación cuantitativa requiere de mucho esfuerzo. 6. Consideren la posibilidad de relacionar el cuerpo docente con las asignaturas. ¿Existe alguna estrategia para asegurar la independencia de docentes extranjeros o siempre estarán ellos presentes? Esto porque respecto a los docentes, consideramos que el número de docentes que proponen es muy limitado y algunos de ellos están jubilados, por Ej. Bessy Hernández, y otro fallecido, como el caso del Dr. Pedro Ayerbe (QDDG), razón por la cual recomendamos revisar la propuesta de académicos en las especialidades y proponer un mínimo de tres docentes por curso, para de esa forma poder satisfacer las necesidades de personal en caso que uno de los docentes no pueda atender en ese momento. De la misma forma, revisar las normativas de Educación Superior porque consideramos que la UNAH no permite el empleo de profesores jubilados para ejercicio docente. 7. Asimismo, se recomienda que se busquen más especialistas en psicometría y evaluación educativa porque la propuesta solo menciona a dos psicometristas y una persona especialista en evaluación. 8. A manera de sugerencia, creemos conveniente que comparen El Plan de estudios propuestos con los criterios de acreditación contemplados en la Guía y Modelo de Acreditación de la Agencia Centro Americana de Acreditación (ACAP); porque, por el compromiso suscrito por las universidades miembros del CSUCA esta, en principio, es la agencia propuesta para la evaluación y acreditación de maestrías y doctorados de las universidades de la región. **COMENTARIOS ESPECIFICOS:** Antes de iniciar con los comentarios específicos queremos apuntar que muchos de las limitaciones señaladas se pueden superar atendiendo las indicaciones del apartado comentarios Generales. **CON RELACION A LA INTRODUCCION Y EL MARCO TEORICO Y JUSTIFICACION** 1. No se menciona la aprobación de la ley de la comisión de la Evaluación, Acreditación de la Calidad Educativa. 2. Con relación a la UMCE, a partir de 2002 las pruebas se alinearon al CNB; en ese tiempo no existían estándares nacionales. Posteriormente, la UMCE, diseño su tabla de especificaciones para las pruebas de fin de ciclo (primero, tercero y diversificado) todas alineadas al currículo vigente (CNB y estándares, Bachillerato en Ciencias y Letras, Magisterio, Perito Mercantil y Contador Público y Bachilleratos Técnicos Profesionales). 3. En los requisitos de ingreso no se considera una formación en estadística por lo menos a nivel de estadística descriptiva. También debería incluirse conocimiento habilidades básicas en ofimática y administración básica de base de datos. 4. No se menciona ni la experiencia ni la necesidad de participación de Honduras en evaluaciones educativas internacionales (TIMSS, PIRLS, PISA, TERCE, entre otros). Noten que todos estos requieren de personal especializado en evaluación y en psicometría. 5. Aunque se mencionan algunos aspectos sobre el uso de test psicológicos y el trabajo que realizan los psicólogos, no se evidencia como la maestría contribuirá en este campo. 6. En la sección Psicometría en Honduras, en el párrafo: “Actualmente solo en el ámbito educativo-con el apoyo del Proyecto MIDEH- se cuenta con instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



estandarizados de medición y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes hondureños, sin embargo, se carece del suficiente personal profesional a nivel de maestría o doctorado que siga dando respuestas a estas demandas urgentes, no solo en el campo educativo, si no en las otras áreas en donde se requiere de la toma de decisiones acertadas y sobre todo justas.” (p10). Lo correcto es decir que en ámbito educativo varias organizaciones han producido instrumentos estandarizadas para evaluaciones aún vigentes (como UMCE, la cual da seguimiento a los indicadores educativos de Plan de Nación). Además, en el párrafo anterior, lo que es correcto es que la Secretaria de Educación cuenta con instrumentos estandarizados- con el apoyo de MIDEH-. Nótese también, que en el ámbito educativo otras organizaciones han elaborado y utilizado instrumentos estandarizados de evaluación; principalmente admisión y para evaluar proyectos y programas específicos (investigar acerca de esto). 7. A lo largo de los últimos 20 años, en el contexto de los programas y proyectos de evaluación educativa en el país, se ha formado un grupo de profesionales en el campo de la evaluación-principalmente- y de la psicometría-en menor escala-. Algunos de ellos recibieron de expertos de otros países. En este sentido se requiere certificar a los que están capacitados, por una parte, y formar a más profesionales, por otra parte. 8. Con relación al SINECE se debe investigar y asegurar el estatus real de este sistema. 9. Se debe hacer referencia al beneficio que recibe un país al contar con expertos en evaluación y psicometría; hace faltar citar estudios recientes que señalan dicha importancia de que los países cuenten con capacidad local y se considere el desarrollo permanente de capacidades locales. 10. Aunque en la justificación y el estudio de factibilidad se menciona el estado actual con relación al trabajo de los psicólogos, no se evidencia nada de eso en la visión. Entonces nos parece que o bien todos los antecedentes o justificaciones en el campo de la psicología no son pertinentes o bien siendo pertinentes no se incluyeron ni en la visión ni en la misión. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO Creemos que el perfil del graduado propuesto no es alcanzable con este programa de maestría. Pero además, al acotar algunos elementos señalados en la sección Comentario Generales, tendrán mejores argumentos para definir el perfil del graduado. EL PLAN 1. No vemos reflejado en las asignaturas como se dará respuesta a las limitaciones en el área de psicología que se evidencian en la justificación y antecedentes. 2. No se evidencia suficiente formación para alcanzar el perfil del graduado en su totalidad. 3. Las descripciones de las asignaturas son muy escuetas y resulta difícil comprender la finalidad de la asignatura y la coherencia con el resto de los componentes del Plan 4. Por favor explicar la figura que aparece en la sección Ejes disciplinares; no sabemos que significan los números que aparecen entre paréntesis ni que papel representan en El Plan. 5. En la distribución de cursos se debe considerar bibliografía en inglés y más reciente- 6. Para algunos cursos los Logros de aprendizaje son más bien actividades de aprendizaje: deben escribir el aprendizaje que se logra con esa actividad, por ejemplo: a. En sistema de evaluación en el contexto nacional y regional (creemos que deben agregar e internacional), el logro de aprendizaje “Elabora un



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



cuadro de doble entrada en el que establece los distintos componentes implicados en la calidad de los procesos educativos” parece una actividad ¿Qué aprendizaje logra con esta actividad? B. En Seminario de Investigación científica I, el logro de aprendizaje “Elabora un mapa conceptual sobre los fundamentos teóricos de la investigación científica” parece una actividad ¿Que aprendizaje logra con esa actividad? 7. Deberían incluirse el análisis de los estudios como TIMSS, PIRLS, SERCE, TERCE, PISA, entre otros; ya que estos poseen diseños de alta calidad (y algunos muy sofisticados). También, los sistemas nacionales de evaluación u organizaciones de otros países o pueden resultar importantes; para el caso, el INEE de México, MIDE de Chile, entre otros. 8. En la sección Estrategias de evaluación de las diferentes asignaturas se enlista las técnicas o instrumentos de evaluación pero no se especifican las estrategias. Por ejemplo, no dice nada como se utilizara la evaluación diagnóstica ni la formativa, ni por que se utilizara una técnica o herramienta de evaluación en particular _(es decir que se logra con ella). 9. Debería quedar claro como contribuye cada asignatura a la formación (perfil de egreso). Por ejemplo para la asignatura Ámbitos de la psicometría y la evaluación educativa nos parece que los contenidos que se abordan deberían quedar claros en la asignatura Paradigmas y tendencias en medición y evaluación educativa mientras que este curso se pueden abordar temas más propios de la psicometría (consideren la posibilidad de cambiarle nombre) 10. La validez de los instrumentos de mediación es un tema muy importante y complicado de abordar ¿Por qué no se incluye una asignatura para abordar este tema únicamente? CON RELACION A LAS LINEAS DE INVESTIGACION 1- Con relación a las líneas de investigación pueden formularse de manera más general a fin de darle a la maestría más pertinencia en el tiempo; por ejemplo para pruebas de rendimiento no es necesario indicar los niveles (pre básico, básico y medio) pues existen otras posibilidades. También, con relación a “Uso de información de pruebas para la mejora de la calidad y la toma de decisiones” nos parece que este es un elemento inherente a la evaluación. 2. Creemos que las líneas de investigaciones se pueden resumir así”: a. Adaptación diseño y desarrollo de evaluaciones psicológicas y educativas. B. Adaptación, diseño y desarrollo de evaluaciones en formato digitales y adaptativas c. Evaluación de Impacto de políticas y programas educativos. 3. La descripción de las líneas de investigación deben ser más generales ya que lo que ustedes escriben son como ejemplos de campos en lo que se puede investigar (rendimiento en primero, segundo y tercer ciclo, pruebas de admisión, pruebas de selección, pruebas de actitud académica, etc.)

OBSERVACIONES DE UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS - UCRISH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



1. En los datos generales (inciso A, Pág.13) se refleja Grado de Maestría Académica, según las Normas de Educación Superior Art. 70 se establece únicamente como maestría.
2. Materiales y equipo: no se demuestra que materiales y equipo están disponibles para el desarrollo de la carrera.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Psicometría y Evaluación Educativa, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de **Aprobación y Funcionamiento de la Carrera Psicometría y Evaluación Educativa en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; en vista que la Comisión para emitir dictamen llegó a la conclusión que la UNAH cumplió con la mayoría de las observaciones, por lo que recomendó emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, con la condición que previo a la emisión de la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior se debe corregir y/o cambiar las actividades de aprendizaje en indicadores de logro de los programas sintéticos de todos los espacios de aprendizaje y se debe quitar el nombre de Maestría Académica, ya que el grado solo es Maestría de conformidad al art. 70.- literal b) de las Normas Académicas de Educación Superior.

Tegucigalpa, MDC. 24 de noviembre de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

PhD. ROSARIO DUARTE
PRESIDENTA

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA. COMISIÓN: UDH (COORDINA), UNAH, UNITEC, UPNFM Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte, cedió la palabra al Coronel de Infantería y Lic. Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la Ciudad de Choluteca; y los documentos acompañados.

EL INFORME INTEGRADO POR LA COMISIÓN ES EL SIGUIENTE:

“En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para revisar los documentos e información correspondientes a la solicitud de la Universidad Tecnológica de Honduras y remitir al Consejo Técnico Consultivo el dictamen para la aprobación de la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la ciudad de Choluteca, La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Universidad de Defensa de Honduras (UDH) tienen a bien expresar lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que con fecha 10 de septiembre del 2015, la comisión realizó la primera visita de supervisión a lo que será el Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la ciudad de Choluteca, obteniendo como resultado un 25% de la obra por lo que se recomendó una segunda visita de supervisión, a efecto de continuar con el proceso de evaluación que permitiera la emisión del dictamen. **CONSIDERANDO:** Que con fecha 19 de Noviembre de 2015 se llevó a cabo la segunda visita de supervisión al Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la Ciudad de Choluteca, encontrado la obra en un 80% que representa un avance significativo, cabe mencionar que la comisión recibió el proyecto de estudio, planos de construcción y plan de inversión, documentos que fueron considerados para la emisión del dictamen. **POR TANTO:** La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Universidad de Defensa de Honduras (UDH), en uso de las facultades de las Leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine **FAVORABLEMENTE** a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la ciudad de Choluteca, con la condición de que no podrá operar sin antes de que la Dirección de Educación Superior realice una visita de supervisión para aprobar la operación de las Carreras en dicho centro. Firmas”

Después de ser presentado el informe el Cnel. De Infantería y Lic. Peraza mencionó al pleno que la comisión ha realizado dos visitas al campus, durante las cuales se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



constató que se lleva un avance de un 80% de las instalaciones, por lo que la comisión llegó al acuerdo de dar un dictamen favorable a excepción de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien condicionó su opinión solicitando que la Dirección de Educación Superior realice una visita final donde constate la finalización de la obra en cuanto a lo que son instalaciones y mobiliario, y es cuando entonces se brindará el dictamen favorable.

El MSc. Salgado solicitó la palabra para informar que sobre este tema ya se ha tratado con funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; para que se realice una visita con el personal de la Dirección de Educación Superior y observar las condiciones en que se van desarrollando los avances del Centro Regional en Choluteca de dicha Institución, logrando con esto verificar si se encuentra en condiciones de funcionar o aún no está preparado.

A continuación se le da la palabra a la Dra. Claudia Regina Iriarte, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien mencionó que el Centro que representa estuvo presente en ambas visitas y que sin embargo aún hay detalles que no han podido ser constatados en base a lo cual su Centro no da su dictamen favorable y solicita a la Dirección de Educación Superior que realice una visita para que con su opinión se pueda dar la opinión si el Centro está ya en condiciones de funcionar.

La señora Presidenta mencionó a los presentes que en vista de contar con cuatro de las opiniones de la comisión y que solo un Centro integrante de la comisión no da su opinión favorable, se debe someter a consideración del pleno por lo que da la palabra para que se pronuncien los representantes de los distintos Centros.

El Dr. José Carleton Corrales, solicitó la palabra para manifestar que lo propio en este caso es que la misma comisión realice una tercera visita ya que es cuestión de muy corto tiempo para que el Centro Regional se encuentre en condiciones aptas para funcionar; ya que pase así con un dictamen favorable si aún se está construyendo la obra, sin estar finalizada no se puede aprobar para funcionar. Esto no es una opinión con mala intención sino procedimientos que deben seguirse, la visita podría realizarse en diciembre o enero y ya no solo para verificar las instalaciones sino también los acondicionamientos, laboratorios, mobiliario, etc., en vista de lo cual de forma personal la recomendación es devolver a la comisión la labor de finalizar el dictamen.

La señora Presidenta da la palabra al Abg. Edwin Galo, Secretario de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; quien manifiesta que entiende la postura del Dr. Corrales, sin embargo siente que se les está tomando sin la consideración del caso ya que el Centro que representa no es una Universidad nueva por lo contrario lleva ya casi treinta años de recorrido en la educación superior del país, con un



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



funcionamiento en varias áreas algo que se pretende seguir haciendo en Choluteca, por lo que si la comisión ha tenido a bien darles ese voto de confianza en el sentido de que se tiene toda la buena intención de hacer siempre lo correcto y sabiendo que están supeditados a la visita de la Dirección de Educación Superior, quienes darán su opinión razonada ante el Consejo de Educación Superior para manifestar si están en condiciones de funcionar; por lo expuesto solicita al Honorable Consejo Técnico Consultivo que se acepte el dictamen favorable emitido por la comisión.

A continuación el Lic. Francisco José Rosa, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; solicitó la palabra para retirar su voto favorable en el dictamen emitido por la comisión en consideración de lo que se ha planteado en la discusión y siente que se ha realizado de manera indebida por su parte y se une a la postura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; creyendo que se debe esperar a que las instalaciones estén finalizadas por completo para aprobar el funcionamiento ya que entre una y otra circunstancia puede ocurrir cualquier situación que no permita la finalización en el término de tiempo planificado, por lo que de forma seria y responsable toman la decisión del retiro de su voto a favor en el dictamen.

La PhD. Rosario Duarte cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, vicerrector académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; mencionó que se está generando una controversia y que la comisión no tiene la intención de atrasar tal proceso, asimismo mencionó que la respuesta pronta se encuentra en manos de la universidad proponente ya que el avance de ese 80% que lleva es notable pero aún está pendiente concluir el 20% que esta debe estar concluido para poder ser supervisado y obtener el dictamen favorable lo antes posible.

La Dra. Claudia R. Iriarte, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; aclara que en vista que el Centro participó en la verificación in situ y que no se duda de la capacidad que la universidad proponente tiene para el desarrollo; es por eso que se plantea al menos por parte del Centro que ella representa que se cuenta con la mayor disponibilidad para realizar la nueva visita al campus regional para verificar que se aplicaron las observaciones brindadas para el funcionamiento y la calidad que el nivel de educación superior demanda; por lo cual dicho Institución se pone a la disposición del centro proponente para que cuando lo crea conveniente se programe la visita nuevamente.

El Lic. Francisco José Rosa, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; solicitó la palabra solo para mencionar que como comisión no es competencia de ellos realizar visita a obras de construcción sino en todo caso a instalaciones ya finalizadas, mobiliarios instalados, etc., se comprende que la Universidad Tecnológica de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Honduras, UTH; desea iniciar en enero el periodo académico en ese campus regional, pero en vista de lo que aun está sin concluir y tomando en cuenta que este Consejo tiene sus fechas establecidas de reunión y que el Consejo de Educación Superior tiene también sus fechas, el tiempo está muy ajustado y no se podría lograr tal objetivo en un lapso tan corto.

La señora Presidenta cedió la palabra al Dr. Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien manifestó que casos como este ya han tenido antecedentes en este Consejo, mencionando como ejemplo cuando la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; pretendía abrir el centro de Danlí y se les hizo esperar ya que aún no estaban concluidas en totalidad las instalaciones y había la presión de la comunidad, pero este Consejo se pronunció aclarando que no se podía aprobar hasta que se cumpliera con todos los requerimientos como servicios sanitarios, bibliotecas, y alguna otra cosa que hacía falta; en este caso ni siquiera eran las instalaciones sino parte del equipamiento de los laboratorios, talleres y bibliotecas, etc., aun así se dieron varias visitas posteriores para que fuera aprobado dicho Centro. Este es solo uno de los antecedentes que este Consejo Técnico Consultivo tiene que no es solamente las instalaciones sino todo lo que implica el funcionamiento de una Universidad como tal.

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte, concluyó mencionando que dado que dos de los centros que integran la comisión retiran su opinión del informe favorable, se deja pendiente el dictamen hasta que sea realizada la siguiente visita por parte de la comisión.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UPI, UTH, UDH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte, cedió la palabra a la MSc. Cristina Zambrano, Coordinadora de Supervisión Académica de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien como Centro coordinador de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Politécnica de Ingeniería,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



UPI; Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad de Defensa de Honduras, UDH y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH) se pronunciaron sobre solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; en base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 738-292-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3108-294-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 294, de fecha 21 de agosto de 2015 y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, se pronuncia:

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS PRESENTADO:	
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN	
Portada Contiene los datos que se solicitan, sin embargo, deben corregirse los errores ortográficos en las palabras: Politécnica, Diagnóstico, Gestión, Maestría, Código, Académica, deben acentuarse aunque estén escritas en letra mayúscula y en general corregir en todo el documento.	CUMPLE
Tabla de Contenido Incluye el número, el tema y los subtemas de cada capítulo, indicando la página en que se encuentran. (Cumple).	CUMPLE
Datos Generales del Postgrado De acuerdo, pero se sugiere agregar los requisitos académicos de ingreso tal cual lo establece la guía para la elaboración de planes de estudio.	CUMPLE
2. INTRODUCCIÓN	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<p>administrativas y el rol de los recursos humanos en cada uno de esos enfoques.</p> <p>Se considera entonces que las fundamentaciones sociales, económicas, políticas y educativas del plan deben revisarse y sustentarse.</p> <p>En cuanto a las justificaciones filosóficas y pedagógicas, no hay observaciones, pero se hace notar que la institución tiene un modelo pedagógico en el cual se describen elementos esenciales en la metodología de ejecución del programa. Se recomienda a la Dirección de Educación Superior supervisar y acompañar a la UPH en la ejecución del modelo.</p>	CUMPLE
<p>4. PERFIL PROFESIONAL</p> <p>Las definiciones del campo profesional presentadas requieren que se citen las fuentes.</p> <p>En relación al Perfil de ingreso, UPH debería explicar de forma evaluará elementos del candidato tales como: “Demostrar solidez en sus decisiones y juicios, capacidad de organización y liderazgo, capaz de razonar y emitir buenas soluciones bajo presión de prioridades.”, asimismo, la vocación, los conocimientos previos, los valores y las habilidades.</p> <p>En cuanto a los requisitos de ingreso, no se prevé ningún índice mínimo académico de los estudios de grado, y se recomienda a la institución evaluar este aspecto, con el propósito de cuidar la calidad del programa y asegurar la eficiencia terminal de cada promoción, evitando la deserción obligada y el déficit financiero en cada grupo. Asimismo se recomienda indicar si el programa es abierto y pueden ingresar profesionales de diferentes áreas o campos del conocimiento.</p> <p>Corregir en el perfil de Ingreso (pág. 68) que los títulos son reconocidos o incorporados por el Consejo de Educación Superior y no por la Dirección de Educación Superior, ya que esta dependencia solo opera el proceso, no lo decide.</p> <p>El perfil de egreso descrito por la UPH en las páginas 69 y 70</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE TEST OCEAN”</p> <p>CUMPLE (70%)</p> <p>NO INDICADO- ES ABIERTO</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<p>del Plan de Estudios, se enfoca a la persona, al maestrante y sus habilidades, sin embargo, es más un perfil instrumentista que prepara para mejorar y aprovechar las capacidades y habilidades de los trabajadores de una empresa u organización y así aumentar el rendimiento, la calidad y la producción de esta, no obstante, dado que la acción de este profesional se enfoca a la persona (empleado), creemos que además de desarrollar habilidades técnicas, deben desarrollarse en el futuro graduado, cualidades humanas, que destaquen las motivaciones humanas y no puramente el logro financiero y de productividad de un negocio. Los valores por ejemplo deberían de ser una cualidad de este profesional, así como las habilidades competitivas del siglo XXI, tales como el Liderazgo, el Coaching, el trabajo en equipo, la innovación, etc.</p>	<p>AMPLIADO - CUMPLE</p>
<p>El profesional de gestión del Talento Humano en las organizaciones deben tener conciencia de los intereses de la compañía, pero también de la sana prosperidad y desarrollo de la carrera profesional de sus colaboradores, así como de la previsión de su seguridad.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Se considera oportuno analizar la necesidad de formar habilidades comunicativas en este profesional, ya que su objeto de trabajo son las personas, y en un mundo globalizado la conexión internacional en los negocios es creciente y por lo tanto hoy por hoy es muy deseable el manejo de una segunda lengua, como el inglés.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>En la página 70, el primer párrafo expresa “El Máster en Recursos Humanos y Gestión Empresarial está orientado a profesionales y directivos con experiencia en el área y a profesionales universitarios que deseen ampliar o consolidar sus conocimientos en recursos humanos vinculado con la gestión empresarial”, parece que es un párrafo apropiado para el PERFIL DE INGRESO y no para el perfil de egreso en el que se encuentra, revisar.</p>	
<p>5. ESTRUCTURA DEL PLAN Objetivos</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<p>El objetivo general deberá revisarse, ya que el objetivo planteado solo permite la óptica del aprovechamiento empresarial y no el desarrollo y bienestar de los colaboradores, a través de la intervención de un profesional como el que se quiere formar. Revisar los objetivos específicos, conforme sea ampliado el enfoque de la carrera.</p>	CUMPLE

Distribución de las Asignaturas en el Período de Duración de post-Grado
El programa se presenta con 15 asignaturas, de las cuales:

Distribución de asignaturas por Período								
Año	Per	Asig	Código	Nombre-asig	U.V.	Requisito	Observación del Dictamen anterior	Verificación de cumplimiento
AÑO I	I	1	EA-001	Estadística aplicada a los negocios y economía	0	Ninguno		
		2	MI-001	Metodología de la Investigación	0	Ninguno		
	II	3	TE-001	Teoría Económica y de los negocios	0	Ninguno		
		4	RH-001	Dirección de Recursos Humanos I	4	Ninguno		
	III	5	RH-002	Dirección de Recursos Humanos II	4	TE-001	El requisito debe ser RH-001	CUMPLE
		6	GE-001	Gestión empresarial I	4	Ninguno		
	IV	7	GE-002	Gestión empresarial II	4	RH-002	Agregar Requisito GE-001	CUMPLE
			8	RH-003	Dirección de Recursos	4	GE-001	Agregar RH-002 como



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Distribución de asignaturas por Período								
Año	Per	Asig	Código	Nombre-asig	U.V.	Requisito	Observación del Dictamen anterior	Verificación de cumplimiento
				Humanos III			requisito	
	V	9	EH-001	Ergonomía, Higiene y Seguridad Industrial	3	Ninguno	Agregar RH-003 como requisito	CUMPLE
		10	HD-001	Habilidades Directivas I	3	Ninguna	Agregar requisito GE-002	CUMPLE
	VI	11	HD-001	Habilidades Directivas II	3	EH-001	El requisito deberá ser el HD-001	CUMPLE
		12	CO-001	Comportamiento Organizacional	4	Ninguno	Agregar requisito RH-003	CUMPLE
	VII	13	LL-001	Legislación laboral	4	Ninguno	GE-002	CUMPLE
		14	SI-001	Sistemas de Información	3	Ninguno	Agregar Requisito MI-001	CUMPLE
	VIII	15	PG-001	Proyecto de Graduación o Tesis	8	Aprobación de 40 U.V.	Agregar MI-001 de requisito	Aprobadas todas las asignaturas-correcto
Total unidades valorativas					48			

Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<p>5. ESTRUCTURA DEL PLAN:</p> <p>La distribución de asignaturas revela puntos de mejora en cuanto a la Investigación, ya que con un solo espacio académico (metodología de la investigación), es difícil lograr competencias para desarrollar una tesis, se recomienda fortalecerla con una o más cursos de investigación.</p> <p>Tómense en cuenta la sugerencia de requisitos, presentada en la columna de observaciones, ya que de las 15 asignaturas del Plan propuesto, solamente cuatro tienen requisitos y los requisitos son necesarios en las otras asignaturas.</p>	<p>NO agregaron otras asignaturas de investigación.</p> <p>CUMPLE, corregir requisito de la asignatura Gestión empresarial II (falta el número 1)</p> <p>CUMPLE</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Observaciones dadas en el Dictamen anterior		Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<p>Corregir el código de la Asignatura Habilidades Directivas II, se lee HD-101 y debe ser HD-102.</p>		
<p>Flujograma Se observa una distribución regular de dos (2) espacios académicos por cada período de 11 semanas, lo que resulta congruente dado que el período académico es corto.</p>		CUMPLE – de conformidad con los nuevos requisitos.
<p>Descripción mínima de asignaturas o syllabuys: En la descripción mínima de cada asignatura se consignan datos como: Código, nombre, unidades valorativas y requisitos; además elementos esenciales e imprescindibles: objetivos, contenidos básicos, metodología de enseñanza-aprendizaje y bibliografía. Se observa que los syllabus presentan objetivos generales y objetivos específicos, algunos redactados en infinitivo y otros parecen competencias. Deben revisarse de conformidad con el modelo educativo.</p> <p>Se sugiere agregar a la descripción mínima de asignaturas, el número de horas prácticas y de horas teóricas, para evidenciar la forma en la que se lograrán las 48 unidades valorativas del plan.</p> <p>En cuanto a la metodología expresada en cada syllabus, se observa que se incluye como metodología “plataforma MOODLE”, y siendo que ésta es solo un instrumento, se recomienda indicar que prácticas se podrán realizar en esa plataforma MOODLE.</p>		<p>MEJORADO</p> <p>CUMPLE</p> <p>PLATAFORMA MOODLE, continúa considerada como Metodología.</p>
<p>Se presentan quince syllabus correspondientes a las quince asignaturas, las observaciones son las siguientes:</p>		
ESPACIO ACADÉMICO	DESCRIPCIÓN DEL SYLLABUS	OBSERVACIONES
EA-001 Estadística Aplicada a los negocios y economía.	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos.	No presenta objetivos específicos. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.
MI-001 Metodología de la Investigación	Presenta nombre, código, unidades valorativas y	Son diferentes las unidades valorativas antes se
		CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Observaciones dadas en el Dictamen anterior		Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen	
Gestión Empresarial I.	código, unidades valorativas (dice 3 acá y antes dice 4) y requisitos.	valorativas, redactar objetivos específicos en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
GE-001 Gestión empresarial II.	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos.	Revisar unidades valorativas (antes 4, ahora 3), revisar redacción de objetivos específicos y ampliar la bibliografía – es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
RH-003 Dirección de Recursos Humanos III	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos, diferentes a los anunciados en el flujograma.	Corregir código de la asignatura y requisitos. Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
EH-001 Ergonomía, Higiene y seguridad Industrial	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos correctamente.	Los objetivos específicos no aparecen en el syllabus. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.	CUMPLE
HD-001 Habilidades directivas I	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos	Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo.	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



Observaciones dadas en el Dictamen anterior		Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
	correctamente, Diferentes a los anunciados en el flujograma.	La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.
EH-001 Ergonomía, higiene y seguridad Industrial	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos correctamente.	Los objetivos específicos no aparecen en el syllabus. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.
HD-001 Habilidades Directivas I	Presenta nombres, código, unidades valorativas y requisitos correctamente.	Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe identificar los años de publicación.
HD-002 Habilidades Directivas II	Presenta nombre, código, unidades valorativas y requisitos correctamente.	Los objetivos específicos no están redactados en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.
SI-001 Sistemas De Información	Presenta nombre, código, unidades valorativas y Requisitos agrega MI-001	El objetivo específico no está redactado en infinitivo. La bibliografía es pobre y debe indicar los años de publicación.
6. TABLA DE EQUIVALENCIAS La UPH deberá presentar una tabla de las asignaturas que podrá conceder a través de equivalencias en este plan de estudios.		CUMPLE
7. ASIGNATURAS QUE PODRÁN OFRECERSE EN PERÍODOS INTENSIVOS		CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
Se recomienda no autorizar a UPH el desarrollo de asignaturas en períodos intensivos, ya que el período regular de la institución es corto, (11 semanas).	
<p>8. REQUISITOS DE GRADUACIÓN No se indica en el Plan de Estudios cuál es el índice de aprobación de cada asignatura, debe consignarse.</p> <p>Página 119 y 121, especificar claramente que es requisito de graduación haber aprobado el 100% de las asignaturas del plan, ya que en el texto se lee que haya aprobado asignaturas del plan y debe dejarse claro que es la totalidad de las asignaturas.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>Nota: En el flujograma</p>
<p>9. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN Se presenta un plan estratégico con proyecciones anuales de ingresos y gastos, un plan de implementación de la carrera y un plan de capacitación docente.</p> <p>La Universidad Politécnica de Honduras debe evidenciar que cuenta con los recursos materiales y físicos necesarios para el óptimo desarrollo del programa.</p>	<p>Es responsabilidad de la DES dar seguimiento a la carrera y comprobar que se cuenta con los recursos indicados.</p>
<p>A. OBSERVACIONES GENERALES AL PLAN DE ESTUDIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe definirse que este programa de maestría es del tipo profesionalizantes, no académica, ya que de pretenderlo, deberá elevarse el número de espacios académicos en investigación, el que aun así como se presenta el plan, debe fortalecerse. 2. Deben incluirse políticas sobre puntualidad y asistencia de docentes y alumnos, reposición de evaluaciones, recuperación de asignaturas, asesorías o procedimientos para el trabajo de tesis o proyecto de graduación. 3. Debe adjuntarse listado de los recursos mencionados en el apartado 2.3 del documento de plan de estudios. (fotografías) 4. En el apartado 2.4, deben considerarse las limitantes propias de la demanda y de los entornos o comunidades en donde se pretende desarrollar la 	<p>Debe indicarse que es un tipo de programa “Profesionalizante”</p> <p>No indicados</p> <p>CUMPLE</p> <p>NO OBSERVADO</p>



Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<p>carrera.</p> <p>5. En el apartado 2.5 se indica “En el Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el Grado de Licenciatura se puntualiza la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en la que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza-aprendizaje, considerados como esenciales para el establecimiento y desarrollo de la carrera de Maestría en Recursos Humanos y Gestión Empresarial conforme al perfil profesional del futuro profesional que egresará de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH).”, lo cual consideramos improcedente ya que se trata de niveles educativos diferentes, cuyos objetivos, contenidos, estrategias, etc, entre el plan de estudios del grado y el del posgrado, deben ser diferentes.</p> <p>6. Usar un mismo tipo de letra en todo el documento.</p> <p>7. Revisar las expresiones de pasado y futuro en todo el documento, hacen falta acentos, ejemplo: Pág. 7, Marco Teórico, primer párrafo.</p>	<p>FUE REVISADO Y MEJORADO</p> <p>CONFORME</p>
B. OBSERVACIONES A LA PLANTA DOCENTE	
<p>Se presentan de forma electrónica veintidós currículos de docentes, de los cuáles se hacen las siguientes observaciones:</p> <p>1. Solamente un profesional cuenta con maestría en Recursos Humanos y no evidencia incorporación del título de máster obtenido.</p> <p>2. Doce (12) Profesionales con grado de maestría en Mercadotecnia, Dirección Empresarial y Administración de Empresas, las dos últimas con orientaciones en finanzas y en mercadotecnia, ninguna en Recursos Humanos.</p> <p>3. Otros (nueve) profesionales propuesto tienen los posgrados siguientes:</p>	<p>NO PRESENTA NUEVA INFORMACIÓN SOBRE LA PLANTA DOCENTE.</p> <p>QUE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR VERIFIQUE ESTAS</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Observaciones dadas en el Dictamen anterior	Observaciones sobre el cumplimiento de las observaciones al Dictamen
<p>a. Máster en Investigaciones Económicas y Sociales (1)</p> <p>b. Máster en Gestión de proyectos (2)</p> <p>c. Máster en Ciencias de la Educación (1)</p> <p>d. Master en Administración Pública (1)</p> <p>e. Master en Derecho Empresarial Corporativo (1)</p> <p>f. Máster en Desarrollo Local y Turismo (1)</p> <p>g. Máster en Gerencia del Comercio Internacional (1)</p> <p>h. Especialista en Entornos Virtuales (1)</p> <p>4. Del total de 22 profesionales, diecisiete (17) no tienen el título de máster reconocido o incorporado, algunos incluso ni la licenciatura. (Según la evidencia electrónica enviada)</p> <p>5. Entre los 22 expedientes de posibles docentes no se evidencia suficiente experiencia laboral en el área de recursos humanos, por lo que se sugiere a la UPH revisar y subsanar.</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
C. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO	
<p>El diagnóstico resulta ser un extenso documento, en el cual en la primera parte se presentan transcripciones de informes de instituciones nacionales y regionales sobre aspectos económicos y sociales, cuyos lecturas conducen a la conclusión de que existe la necesidad de formar profesionales para la gestión del recurso humano.</p>	<p>NINGUNA</p>
<p>La segunda parte del documento presenta los resultados de la investigación realizada por la Universidad Politécnica de Honduras, aplicado en las ciudades en las cuáles se tienen centros regionales y evidencian también que hay un mercado que está dispuesto a realizar estudios en ésta área.</p>	<p>NINGUNA</p>
<p>El documento diagnóstico, describe diferentes enfoques que conforman el acervo teórico de la Ciencia de la Administración, información que también fue trasladada al marco teórico del Plan de Estudios.</p>	<p>NINGUNA</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



“La Coordinación de la Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en base a Ley y conociendo el Plan de Estudios, Planta Docente y Diagnóstico que sustentó la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Maestría en Recursos Humanos y Gestión Empresarial presentada por la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; ES DE **OPINIÓN FAVORABLE** para que se apruebe la carrera, dado que se cumplieron la mayoría de las observaciones indicadas previamente. Se sugiere que la aprobación final del Consejo de Educación Superior incluya supervisiones periódicas por parte de la Dirección de Educación Superior a modo de acompañamiento a la Universidad Politécnica de Honduras en la ejecución de la carrera.”

OBSERVACIONES INTEGRADAS POR PARTE DE LA COMISIÓN:

SOBRE EL DIAGNÓSTICO:

Se sugiere eliminar la numeración asignada a la portada e índice ya que inicia con Datos Generales del Plan de Estudio.

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:

1. Se sugiere eliminar la numeración asignada a la portada e índice ya que inicia con Dato Generales del Plan de Estudio.
2. Se recomienda fortalecer el área de investigación agregando una asignatura vinculada con una de las funciones básicas de la educación superior, como es la investigación.
3. Revisar que se sigue considerando como metodología dentro de los syllabus la plataforma MOODLE, siendo que esta es solo un instrumento.
4. Se sugiere debe incorporación del indicador de logro en las descripciones mínimas de asignaturas.
5. Que la Dirección de Educación Superior revise la información vinculada con la Planta Docente que se presenta.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; los documentos acompañados y en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



vista que la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para que se pronunciara sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial en el grado de Maestría que propone la Universidad Politécnica de Honduras, le da **DICTAMEN FAVORABLE**, dado que cumplieron con la mayoría de observaciones indicadas, por lo que el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de **Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Recursos Humanos y Gestión Empresarial, en el grado Académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; previo a la verificación por parte de la Dirección de Educación Superior de lo antes mencionado.

Tegucigalpa, MDC. 24 de noviembre de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

PhD. ROSARIO DUARTE
PRESIDENTA

DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GASTRONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC CAMPUS TEGUCIGALPA Y CAMPUS SAN PEDRO SULA. COMISIÓN: UPNFM (COORDINA), UDH, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UMH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte, cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien como Centro coordinador de la comisión informó al pleno que con las excusas del caso solicita sea trasladado a la siguiente reunión de este Consejo la discusión de este punto ya que no cuentan con observaciones nuevas realizadas al plan presentado, por lo que esperan tener un poco más de tiempo para ser estudiado de una forma más amplia entendiendo la importancia que tiene este tipo de carrera en nuestro país.

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE DERECHO EN SU ESTADIO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD



SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL EN EL CENTRO ASOCIADO DE LA CIUDAD DE LA ENTRADA, COPÁN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de ampliación de oferta académica para la carrera de Derecho en su estadio académico de Licenciatura en la modalidad semipresencial con mediación virtual en el Centro Asociado de la Ciudad de la Entrada, Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud y que la representante del Centro interesado solicitó que la comisión que se integre en esta ocasión fuese la misma que ya había sido formada para la visita de la creación del Centro Asociado, y tomando en cuenta que ya conocen las instalaciones se acordó que dicha comisión realice un informe integrado y sea presentado a este Honorable Consejo Técnico Consultivo para que sean incorporadas las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV;
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA PARA LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE LICENCIATURA PARA LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL PARA DESARROLLARSE EN EL CENTRO ASOCIADO DE LA CIUDAD DE LA ENTRADA, COPÁN, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de ampliación de oferta académica para la carrera de Derecho en su estadio académico de Licenciatura en la modalidad semipresencial con mediación virtual en el Centro Asociado de la Ciudad de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 292

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de noviembre de 2015



Entrada, Copán de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; con sus respectivos documentos.

Y en vista que no se presentaron observaciones a la solicitud y la representante del centro interesado solicitó nuevamente que la comisión que se integre en esta ocasión fuese la misma que ya había sido formada para la visita de la creación del Centro Asociado, y tomando en cuenta que ya conocen las instalaciones se acordó que dicha comisión realice un informe integrado y sea presentado a este Honorable Consejo Técnico Consultivo para que sean incorporadas las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

DÉCIMO CUARTO: VARIOS.

En este apartado el señor secretario informó a los presentes que la fecha de la reunión planificada para el Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, CICA; en vista que las fechas del Consejo Técnico Consultivo está establecida para el jueves 10 de diciembre y la del Consejo de Educación Superior para el viernes 11, fechas pre-establecidas en la aprobación del calendario.

DÉCIMO QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta PhD. Rosario Duarte de Fortín, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 292 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con cuarenta y ocho minutos de la mañana (11:48 a.m.), del día martes 24 de noviembre de 2015.

Firman el Acta, la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 292
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de noviembre de 2015



PHD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO